

## RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CEE) n° 3904/87 del Consejo, de 22 de diciembre de 1987, por el que se modifica el Reglamento (CEE) n° 804/68 por el que se establece la organización común de mercados en el sector de la leche y de los productos lácteos

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 370 de 30 de diciembre de 1987)

*en lugar de:* «Reglamento (CEE) n° 3904/87 del Consejo, de 22 diciembre de 1987, por el que se modifica el Reglamento (CEE) n° 804/68 por el que se establece la organización común de mercados en el sector de la leche y de los productos lácteos»,

*léase:* «Reglamento (CEE) n° 3904/87 del Consejo, de 22 de diciembre de 1987, por el que se modifica el Reglamento (CEE) n° 804/68 por el que se establece la organización común de mercados en el sector de la leche y de los productos lácteos».

Página 1, artículo 1, en el cuadro,

*en lugar de:* «b) 0402 Leche y nata, ...»,  
*léase:* «b) 0402 Leche y nata (crema), ...».

Página 4, en el Anexo,

*en lugar de:* «ex 1704 90 — Los demás ..., sin adición de otras materias de ...»,  
*léase:* — Los demás ..., sin adición de otras materias de ...»;

*en lugar de:* «ex 1901 90 — Otros que non sean extracto de malta de las subpartidas 1901 90 11 y 19»,  
*léase:* «ex 1901 90 90 — Los demás »;

*en lugar de:* «ex 1902 1902 20 Pastas alimenticias, ..., incluso preparado :  
— Pastas alimenticias ... de otra forma :  
— — Las demás :»,  
*léase:* «ex 1902 1902 19 1902 20 Pastas alimenticias, ..., incluso preparado :  
— Pastas alimenticias, sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma :  
— — Las demás  
— Pastas alimenticias ... de otra forma :  
— — Las demás :»;

*en lugar de:* «1902 40 — Cuscús :»,  
*léase:* «ex 1902 40 — Cuscús :».

Página 5, en el Anexo,

*en lugar de:* «ex 2005 Las demás ... (excepto en vinagre o en ácido), sin congelar :»,  
*léase:* «ex 2005 Las demás ... (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar :».